



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 316 - 2019-MDC/A

Cieneguilla, 12 de Setiembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

VISTO:

El Informe N° 0103-2019-MDC-GPP, de fecha 12 de Setiembre del 2019 mediante el cual la Gerencia de Planificación y Presupuesto solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía para la designación del Funcionario responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 306-2019-MDC/A de fecha 03 de Setiembre del 2019, se designó en el cargo de Subgerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla al Ingeniero de Sistemas **CARLOS IRCAÑAUPA LLACTAHUAMAN**,

Que, mediante Ordenanza N° 244-MDC, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, en el cual se establecen las unidades orgánicas que la conforman, así como las funciones de las mismas;

Que, mediante el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, se promueve la transparencia en los actos del Estado y se regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, a efectos de dar continuidad a la labor de elaboración y actualización del portal de Transparencia de la Entidad, es necesario designar al funcionario que asuma dicha función;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y con el visto de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Planificación y Presupuesto, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 6) y 22) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 ;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ingeniero de Sistemas **CARLOS IRCAÑAUPA LLACTAHUAMAN** , Subgerente de Tecnología de la Información




MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

y Comunicaciones, como responsable de la elaboración del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

.....
ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE
Secretaria General



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

.....
ABOG. EDWIN SUBIZETI ARECHE
ALCALDE